



## Asamblea General

UN LIBRARY  
NOV 18 1988  
UN/SA COLLECTION

Distr.  
LIMITADA

A/SPC/43/L.16  
16 de noviembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
COMISION POLITICA ESPECIAL  
Tema 76 del programa

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

Alemania, República Federal de, Austria, Canadá, Dinamarca,  
Filipinas, Finlandia, Grecia, India, Indonesia, Irlanda,  
Italia, Japón, Malasia, Malí, Noruega, Países Bajos,  
Pakistán y Suecia: proyecto de resolución

Asistencia a las personas desplazadas como consecuencia de las  
hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores

La Asamblea General,

Recordando su resolución 42/69 C de 2 de diciembre de 1987, y todas las resoluciones anteriores sobre la cuestión,

Tomando nota del informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sobre el período comprendido entre el 1° de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988 1/,

Preocupada por los continuos sufrimientos humanos resultantes de las hostilidades en el Oriente Medio,

1. Reafirma su resolución 42/69 C y todas sus resoluciones anteriores sobre la cuestión;
2. Apoya, teniendo presentes los objetivos de dichas resoluciones, los esfuerzos que hace el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para seguir prestando toda la asistencia humanitaria posible, con carácter urgente y

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/43/13 y Add.1).

como medida temporal, a otras personas de la región actualmente desplazadas y sumamente necesitadas de asistencia continua como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y hostilidades posteriores;

3. Exhorta encarecidamente a todos los gobiernos, así como a organizaciones y particulares, a que aporten contribuciones generosas para los fines mencionados al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a las demás organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas.

-----